



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
SEGUNDO PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° CONALEP541
33/2023 SERVICIO DE CARGA DE EXTINTORES**

En San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, siendo las **10:00 horas** del día **15 de diciembre de 2023**, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección General los Integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo y licitantes participantes, sita en: Circuito Ex Hacienda de la Concepción, Lote 17, San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo, con fundamento en lo establecido en el artículo 108 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, artículos 33 Fracción I, 34 Fracción I, 39, 40 Fracción III, 41, 43 párrafo tercero y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, artículos 52 y 53 Fracciones I, IV, V y VI de su Reglamento, así como los artículos 1 y 4 fracción VI del Acuerdo que modifica el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo (CONALEP-Hidalgo), publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha 19 de febrero del 2007, con la finalidad de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones del **Segundo Procedimiento de Licitación Pública Nacional N° CONALEPH541 33/2023 Servicio de carga de extintores**.

Este acto público es presidido por el L.A. Carlos Alberto Aguirre Valencia, Presidente Suplente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 fracción I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, así como en los artículos 3 último párrafo y 7 fracción I del Acuerdo que modifica el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo (CONALEP-Hidalgo).

Verificada la existencia del Quórum Legal de conformidad con el artículo 22 del Reglamento de la Ley en la Materia y de la correcta publicación de la convocatoria del presente procedimiento en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, y en la página de internet del **CONALEP Hidalgo www.conalephidalgo.edu.mx**, se comunica que de conformidad con los artículos 43 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y numeral 2.2 párrafo cuarto de las bases de la presente licitación, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria, de las personas que hayan presentado el escrito de interés en participar en la licitación.

En este acto comparece el licitante C. Dorian Gutiérrez Hernández en representación de la persona física Oscar Iván Gutiérrez Hernández, quien no presenta escrito de interés, queda en calidad de observador, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Publico del Estado de Hidalgo.



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
SEGUNDO PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° CONALEP541
33/2023 SERVICIO DE CARGA DE EXTINTORES**

ACLARACIONES POR PARTE DE LA CONVOCANTE

Aclaraciones Administrativas

1. Se sugiere presentar registro de proveedor vigente.
2. Presentar la última declaración fiscal del ejercicio 2023
3. Presentar declaración anual del proveedor y/o los estados financieros "2022".
4. Presentar Opinión de cumplimiento del SAT actualizada.
5. Presentar carta responsiva
6. Presentar por escrito carta garantía por el periodo de un año
7. Presentar certificación de la NOM 154
8. Presentar certificación de la calidad del polvo químico a utilizar

En este acto Comparece el licitante Frank Alexander Veytia Viejo persona física, por su propio conducto, quien presenta su escrito de interés en participar, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Publico del Estado de Hidalgo.

ACLARACIONES POR PARTE DEL LICITANTE

ACLARACIONES ADMINISTRATIVAS

1.- Tiempo de entrega del servicio?

Respuesta.- De conformidad a bases.

ACLARACIONES TÉCNICAS

1.- ¿Cuál es el tipo de polvo que se requiere normado o certificado?

Respuesta.- Certificado.

2.- ¿Están solicitando la recarga de un extintor de 5 kilogramos, cuando no existe en el mercado, solo hay de 4.5 kilos y 6 kilos?

Respuesta.- Se debe de considerar de 4.5 kilogramos.

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
SEGUNDO PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° CONALEP541
33/2023 SERVICIO DE CARGA DE EXTINTORES**

**ACLARACIONES POR PARTE DEL LICITANTE HOMA AMAIRANI QUINTANA
RODRIGUEZ**

Mediante correo electrónico **contabilidad.aquinofuego@gmail.com**, se hizo llegar el escrito de interés en participar signado por la **C. Homa Amairani Quintana Rodríguez**, por su propio conducto, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, haciendo las siguientes:

ACLARACIONES ADMINISTRATIVAS

No presenta aclaraciones administrativas

ACLARACIONES TÉCNICAS

1. Partida única a la que se refiere la presente licitación hace mención de carga de extintores, servicio que incluye algunas refacciones básicas como son:
 - a. Pintura
 - b. Orring
 - c. Seguro astriado
 - d. Remache
 - e. Resorte

Sin embargo, existen refacciones que tienen costo adicional, las cuales se determinan de acuerdo con el estado de la unidad, tales son:

- Manómetro
- Válvula
- Tubo sifón
- Manguera
- Chaveta
- Vástago

¿Por estas últimas refacciones la entidad genera pagos adicionales al costo de la carga del extintor que no están consideradas dentro de la partida única?

Respuesta.- El pago del servicio es por la carga de extintor, si el extintor necesita otro tipo de mantenimiento que no es el solicitado no se realizara.



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
SEGUNDO PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° CONALEP541
33/2023 SERVICIO DE CARGA DE EXTINTORES**

2. Que tiempo se garantiza el servicio prestado y cuáles serán las formas de garantía.

Respuesta.- El tiempo de garantía será de un año y la forma de garantía será carta garantía por el periodo de un año.

3. ¿La facturación de los presentes servicios será única, o bien por instituto?

Respuesta.- Sera en dos facturas, a la firma del contrato se notificara al licitante ganador los montos correspondientes.

4. A la entrega de los servicios culminados por plantel ¿De qué manera se manifestará la plena satisfacción del plantel?

Respuesta.- Se elaborara un acta por plantel a entera satisfacción y se notificara a Dirección General la culminación del servicio, para que se realice el pago correspondiente.

Entendidas y aceptadas las aclaraciones anteriores de la presente, éstas forman parte integrante de las propias bases de la Licitación, conforme a lo dispuesto por el artículo 43 párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, **por lo que resulta obligatorio su cumplimiento para la elaboración de las propuestas de los licitantes participantes.**

Se hace constar que al término de la presente reunión, se entrega una copia de esta acta a todos los asistentes, poniéndose a disposición de los interesados que no hayan asistido, a partir del día de hoy en las oficinas de la Dirección de Administración de Recursos de la Dirección General del CONALEP Hidalgo y en la página de internet del CONALEP Hidalgo www.conalephidalgo.edu.mx para efectos de su notificación de conformidad con lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, **siendo las 10:45 horas del mismo día de su inició**, firmando para constancia y de conformidad de todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma, la falta de firma de algún participante no invalidará su contenido y efectos.



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
SEGUNDO PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° CONALEP541
33/2023 SERVICIO DE CARGA DE EXTINTORES**

**Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Colegio de
Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo**

CARGO	NOMBRE	FIRMA
Presidente Suplente	L.A. Carlos Alberto Aguirre Valencia	
Secretario Ejecutivo	Lic. Felipe Trejo Gallegos Encargado de la Dirección de Administración de Recursos de CONALEP Hidalgo	
Vocal	Mtra. Idania Zamora Álvarez Directora de Planeación y Evaluación de CONALEP Hidalgo	
Vocal suplente	Lic. Sergio Alfredo Sanz Sánchez Dirección de Promoción y Vinculación de CONALEP Hidalgo	
Vocal suplente	Ing. Camilo Cesar Soto Hernández Dirección de Informática de CONALEP Hidalgo	
Asesor	Lic. Susana Encarnación Cortes Área Jurídica de CONALEP Hidalgo	



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
SEGUNDO PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° CONALEP541
33/2023 SERVICIO DE CARGA DE EXTINTORES**

Asesor	Lic. Lorena Roberta Gómez García Representante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Hidalgo.	
Área solicitante	Arq. Ricardo Alejandro Méndez Hidalgo Subdirección de Control y Seguimiento de Infraestructura Educativa de CONALEP Hidalgo	

LICITANTES

LICITANTE	REPRESENTANTE	FIRMA
Frank Alexander Veytia Viejo	C. Frank Alexander Veytia Viejo	
Homa Amairani Quintana Rodríguez.	C. Guadalupe Sarayd Téllez Ocaña	

OBSERVADOR

LICITANTE	REPRESENTANTE	FIRMA
Oscar Ivan Gutiérrez Hernández	C. Dorian Gutiérrez Hernández	